

Bogotá D.C.

Señores

ENEL-COLOMBIA S.A. ESP

Gerencia de Operación y Mantenimiento de Redes

[Correo electrónico: servicioalcliente.colombia@enel.com](mailto:servicioalcliente.colombia@enel.com) contactoenelcolombia@enel.com

Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado **2026ER176815** del 18/08/2026

Al responder por favor citar el número de radicado

Cordial saludo.

De manera atenta, y con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y conforme a sus competencias; me permito dar traslado del requerimiento descrito en la referencia, suscrito por un usuario anónimo, en el que solicita la intervención de la autoridad competente en lo que respecta a:

“Unas redes de unos postes están totalmente descolgadas lo cual puede que hayan personas inescrupulosas que se las pueden robar y generar más daño”

Cualquier inquietud puede hacerla llegar mediante los canales oficiales dispuestos: correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, CADES y SuperCADES, o en las líneas telefónicas 601 377 8810, 601 377 8812, 601 377 8872 y 601 377 8804 en horario de 9:00 am. a 3:30 pm.

Adicionalmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexo: Copia de Radicado 2026ER176815

Proyectó: DANIEL HUMBERTO LADINO VEGA

Revisó: YURY ANDREA SUAREZ ALBORNOZ

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR